

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, en la fecha paso a despacho para proveer. 13 de octubre de 2020

Claudia Elena Álvarez Torres
Asistente Judicial



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).

PROCESO:	AMPARO POBREZA
SOLICITANTE:	ZAIDA VANESSA GUTIÉRREZ RÍOS
RADICADO:	NO. 05001 40 03 005 2020-00065-00
DECISIÓN:	DESIGNA ABOGADO.

En atención a que la abogada designada por el Despacho para representar a la señora Zaida Vanessa Gutiérrez Ríos, se pronuncia al respecto informando que en el momento ha sido designada como curadora en seis (6) procesos, tal y como lo especifica en el escrito adjunto al memorial radicado en la Oficina de Apoyo Judicial el 5 de marzo de 2020, folio 7, estima el Juzgado pertinente nombrar nuevo abogado, con el fin de que se sirva comparecer a posesionarse como apoderado judicial de la amparada.

Para tales efectos se designa a la Dra. MÓNICA MARCELA MUÑOZ OSORIO, quien se localiza en la CARRERA 45 A No. 39 SUR de ENVIGADO, con teléfono No. 276-29-17, celular 312-232-34-18, Correo electrónico monica291974@gmail.com.

Comuníquese su nombramiento por Secretaría.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA